



Debido a la celebración de la fiesta joven a celebrar el día 31 de agosto de 2024 en el recinto ferial, se informa que queda totalmente prohibido la celebración del botellón en este recinto.

De forma excepcional, se habilitará una zona en la ribera de San Isidro, quedando totalmente prohibido el acceso de vehículos no autorizados.

Igualmente se informa que se establece como horario del botellón en este día hasta las 02:00 horas, siendo sancionado todo aquel que incumpla esta norma y lo realice en una zona no habilitada para ello.

Se ruega un uso responsable del espacio manteniendo las medidas higiénicas y de limpieza del recinto en las mejores condiciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Morales Molina (fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV): C432 11F8 765E EC06 E010

C43211F8765EEC06E010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede